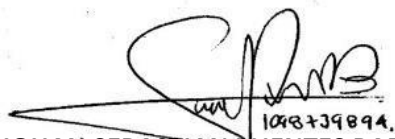


MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo JOHAN SEBASTIAN PUENTES BARAJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.739.894, profesional como Topógrafo, con T.P 01-18855 por medio del presente memorial, presento el compromiso de los documentos firmados en mención correspondiente a los anexos técnicos del proyecto denominado " REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER " el cual está firmado por mí, asumiendo toda responsabilidad de coherencia con que fue realizado en el levantamiento topográfico.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Junio del 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Puentes Barajas', is written over a horizontal line. Below the signature, the identification number '1098739894' is printed.

JOHAN SEBASTIAN PUENTES BARAJAS
TOPOGRAFO
CEDULA de CIUDADANIA N. 1.098.739.894
T.P. 01-18855



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 650967/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JOHAN SEBASTIAN PUENTES BARAJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1098739894**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-18855** con fecha de expedición del **23 de Enero de 2019**.

Que el(la) Señor(a) **JOHAN SEBASTIAN PUENTES BARAJAS**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-18855** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **15 días del mes de Julio de 2026**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.